

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 1 3 DIC 2011

Expte. Nº 23.416/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia presentada por el Sr. Andrés Sebastián GALVAN GARCIA a la Beca de Formación que venía cumpliendo en la Dirección de Rendiciones de Cuentas de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, a partir del 11 de octubre del año en curso.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE.

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el Sr. Andrés Sebastián GALVÁN GARCÍA, como Becario de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, con efecto al 11 de octubre de 2011.

ARTICULO 2º.- Publíquese y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y notifiquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a sus efectos y archívese.

U. N. Sa.

RICARDO MANUEL FALU MECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

> MIGUEL M. NINA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº

0981-11